



Acta de la Asamblea N°:26 **20 de mayo de 2021**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 26, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:11hs del día 20 de mayo de 2021, se da inicio a la Asamblea N° 26. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, el presidente, Ingeniero Martín Cerdá, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales por orden alfabético: Daiana Tolosa y Laura Delgado por la provincia de Buenos Aires, Olga Teresita Regalado, por Catamarca, Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Osmar Dufort por Corrientes, José María Leiva Chávez por Entre Ríos, Miguel Soler por Jujuy, Cristian Buss por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Roberto Zenobi, por Mendoza, Jorge F. Romero por Misiones, Horacio Lucesoli por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Mario Juárez por San Juan, Mercedes Arguello por Santa Cruz, Leandro Herrera por Santiago del Estero y Juan Carlos Rongetti por Tucumán. Además, se hizo presente desde la Secretaría de Minería de la Nación, Agustina Mazzini. -----

Seguidamente, se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DÍA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 25. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido-----

Toma la palabra el Ingeniero Martín Cerdá y va directamente al tratamiento del punto 2 del ORDEN DEL DÍA: **División de Asuntos Legales**: decidir el listado de temas y material que daremos para el análisis, estableciendo un orden de prioridades. Para lo cual agradece la eficiencia de todas las provincias de haber enviado los nombres de las personas que conformarán la División de Asuntos Legales. El Secretario Ejecutivo introduce al tema y pone de manifiesto la casi innumerable cantidad de anteproyectos de leyes que hay para ser analizadas y posiblemente sancionadas que involucran a la actividad minera y que hoy están en el Congreso de la Nación. Para abrir el diálogo toma la palabra el vicepresidente 2° Dr. Miguel Soler que, en principio, enumera las leyes en danza en discusión y por promulgarse, pero también algunas que habría que actualizar como el clásico Canon Minero. Una primera propuesta es que, teniendo letrados de todas las provincias, ir dividiendo temas específicos que toquen a cada provincia o región. una propuesta para comenzar a discutir puntualmente, es hasta



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



donde una ley nacional del Congreso puede incidir en las autonomías provinciales en materia minera. Se abre el debate y Mario Juárez solicita si se tiene precisiones sobre la avanzada ley de “Reservas Naturales de la Defensa”, se responde que se compartirá el anteproyecto que posee hasta hoy el Congreso, cosa que se hace de inmediato. Martín Cerdá agrega que él hizo algunos contactos y da fe que muchas provincias no saben de qué se tratan muchas leyes prontas a ser sancionadas y que es una inconsistencia grave. Miguel Soler en simultáneo envía al grupo COFEMIN-Autoridades el archivo correspondiente al proyecto de ley “Reservas Naturales de la Defensa”. Comienza el debate y Jorge Romero toma la palabra acentuando el hecho de la soberanía provincial en cuanto a sus autonomías legales respecto a los recursos naturales. Cristian Buss comparte lo dicho y es muy importante hacerle llegar a las Cámaras un documento respecto a lo que observamos que pasa con leyes que tocan a la actividad minera y aclara que esto no solo pasa a nivel nacional, sino que también baja a las provincias, en lo referido específicamente a la creación de reservas provinciales, como en el caso de La Pampa que prohíbe totalmente la minería, por lo que hay que estar muy atentos. Mario Juárez apunta que el COFEMIN debería trabajar en las comisiones de minería en el Congreso de la Nación cosa que acuerdan todos los consejeros presentes. Herman Hunicken propone directamente que la Comisión de Asuntos Legales a través del propio COFEMIN se tome contacto directo con el Congreso para transferirles el conocimiento necesario y que no se llegue tarde. A parte, manifiesta que dichas comisiones del Congreso deberían comunicar de inmediato la llegada de este tipo de leyes que nos involucra. Osmar Dufort acuerda lo que se viene exponiendo y manifiesta claramente que se eleve una nota al Congreso solicitándole la participación del COFEMIN en la discusión. El Secretario Ejecutivo observa que ya hay una tendencia clara hacia la necesidad de participar en las comisiones en el Congreso y propone llamar a una reunión de la DALC (División de Asuntos Legales COFEMIN), para solicitarles directamente la redacción de una nota oficial para que el COFEMIN eleve a ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Martín Cerdá eleva aún más la iniciativa y propone una nota paralela dirigida a los Gobernadores de los 23 distritos alertando sobre el asunto. Que cada Autoridad Minera haga llegar oficial y políticamente dicha nota a cada Gobernador distrital. Martín Cerdá pregunta a la Asamblea si alguno conoce de otros Consejos, como COFEMA, por ejemplo, si están viendo esta problemática como lo hacemos nosotros, lo pregunta, para saber si estamos solos en la temática o es algo colectivo. Osmar Dufort, integra el Consejo Federal de Ambiente y también el de asuntos hídricos y dice que esporádicamente y mientras van saliendo los proyectos se trabaja en las comisiones, con lo que ya hay antecedentes completa. Miguel Soler propone que, como primer eslabón de trabajo, la DALC asesore al COFEMIN respecto a las formas y contenido de las notas que se enviarán a ambas Cámaras y a los Gobernadores



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



manifestando nuestra iniciativa y puesta a disposición del Poder Legislativo de la Nación. Aclara que debemos alertar que las leyes deberían ser de presupuestos mínimos y, por lo tanto, no deberán estar prohibiendo actividades productivas que solo perjudicarán al distrito primero a al país en su conjunto después. Ejemplo de esto es la Ley de Glaciares que prohíbe directamente la minería y automáticamente deja de ser de presupuestos mínimos y pasa a interferir en las autonomías provinciales. Mario Juárez ejemplifica que actualmente hay conflictos entre la justicia federal y la provincial en lo que fue el derrame de Veladero. Ahí la justicia federal demandó, procesó y definió elementos jurídicos en una jurisdicción que no le correspondía, pues en muchos casos se transforma en una herramienta política partidaria, desvirtuando el propio espíritu productivo de las leyes que pretendemos discutir. Herman Hunicken refuerza la idea de acercamiento de las comisiones del congreso con COFEMIN asesorado por la DALC. La lejanía de las provincias alimenta la falta de diálogo y es por eso que hay que apurar este contacto para no seguir llegando tarde. Cristian Buss, ejemplifica con la generación de un área protegida, que involucra el gran salitral pampeano, en otras palabras, en nombre del ambiente estamos perjudicando la producción. Finalmente se acuerda que en la primera reunión con la DALC se le solicitará la redacción de una nota para presentará en el Congreso, enviarla a los Gobernadores y darle participación al Secretario de Minería de la Nación. -----

De inmediato se pasa al punto 3° del ORDEN DEL DÍA: “Estadística de NECESIDADES, AGENDAS E IDEAS, comentarios y presentación del Informe final a la Secretaría de Minería de Nación, donde se ajustaron las sugerencias hechas por las provincias en los tiempos previstos para hacerlo”: La Secretaría Ejecutiva presenta el Informe Final de las estadísticas de necesidades, agendas e ideas e informa que después de haber recibido observaciones de varias provincias se generó un informe que muy pocas veces ocurrió en la historia de la institución, cual es, elevar desde el COFEMIN a la SECMIN, un estado de situación colectivo. Por lo que naturalmente estamos cumpliendo con el Capítulo II, Art. 11° inc. 1°, 2° y 3° de la ley N° 24.224. Se acuerda que se termine el informe, se dé a conocer y se lo presente simultáneamente al Señor Secretario de Minería de la Nación. Se agradece específicamente a las provincias por el trabajo realizado. Mario Juárez felicita a las provincias por el trabajo realizado y pregunta si hay tiempo para agregar inquietudes ya que él se ha incorporado recientemente al COFEMIN. Manifiesta la necesidad de cuidar los recursos y cuidar las reservas. Se habla específicamente de la mina hacia afuera, pero no hay que perder de vista la visión desde la mina hacia adentro. Hoy se está aceptando los modos de explotación y maneras diferenciales de trabajo, pero es por todos sabido que hay una gran laguna, un desconocimiento de cuál es el verdadero alcance de nuestras riquezas. Ejemplifica que San Juan ya ha decretado la



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

obligatoriedad de avanzar sobre el conocimiento específico del subsuelo, cuantificando calidades, recursos y reservas. Esto avanzará sobre todas las jurisdicciones y naturalmente requerirá mayores presupuestos para darle, a los estudios de empresas y del propio estado el valor que le corresponde en la oferta minera de cada provincia. agrega problemas de jornada laboral subterránea. La respuesta del Comité Ejecutivo es que el trabajo si bien está cerrado, invita a San Juan a esquematizar la idea en pocas palabras para introducirla como tema prioritario a discutir. Mario Juárez acepta el compromiso de preparar un informe de su “Idea Fuerza” y presentarlo ante la Asamblea. Miguel Soler, aclara que ambos temas, están contemplados en el trabajo, el tema laboral en la necesidad de cambiar leyes y el tema de control de recursos y reservas en los problemas presupuestarios. Pero si es bueno que cada problema se explicita como lo hará Mario Juárez desde San Juan. Lo mismo ocurre con provincia de Buenos Aires. Pero en este caso, bajo una propuesta presentada y tenida en cuenta en el informe de Necesidades, Agendas e Ideas, respecto al PTM: Creación del indicador PTM (Producción Transportada de Minerales) como registro estadístico y que Laura Delgado se compromete a través del Ingeniero que ideó el indicador de darnos una idea de su funcionamiento en Buenos Aires. -----

Se pasa al punto 4° del ORDEN DEL DÍA: “Conexión con SEGEMAR – SECMIN. Lectura, análisis y corrección de las notas de elevación institucional con el pedido aprobado en la Asamblea N° 25”. Se incluye al SEGEMAR en el hecho de generar un informe específico que ayude a las provincias a mejorar su oferta minera, y que va de la mano de lo expresado por Mario Juárez en su propuesta, los principales párrafos de dicha nota compartida a todos son: “...*No hay que dudar en ningún momento, que el crecimiento económico y productivo de Argentina, va a estar acompañado de un incremento en los requerimientos de insumos y materias primas para que el entramado productivo se pueda desarrollar íntegramente y en forma sostenible. Este hecho nos obliga a trabajar y orientar las políticas públicas para el desarrollo minero sostenible en ese sentido. Para esto, es clave el conocimiento detallado de los diversos recursos minerales y materiales pétreos que disponemos en el territorio de cada una de las provincias, para poder gestionar, planificar y fomentar su aprovechamiento y uso sostenible, y al mismo tiempo fomentar y desarrollar la cadena productiva aguas abajo, conociendo que va a crecer si se mejora con prolijidad la oferta minera nacional, acentuando el conocimiento en que materias primas van a ser necesarias importar, y cuáles pueden ser exportadas sin afectar el abastecimiento y crecimiento interno. En otras palabras, hacer de la OFERTA MINERA INTEGRAL, una verdadera y ordenada política de estado...*” y “...*Al mismo tiempo, para una buena eficiencia en la aplicación de dicha política pública, es necesario analizar, conocer y*



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

definir que minerales van a ser considerados por Argentina como importantes, desde el punto de vista del abastecimiento a la industria interna o los aportes a la economía nacional o su incidencia en la industria militar. Esto ha sido definido ya en otros países desarrollados como ser Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido, China, entre otros, y es motivo de permanente seguimiento y por parte de los mismos, a través de sus Servicios Geológicos y otras instituciones, los cuales generan informes anuales que dan seguimiento a los minerales críticos y estratégicos definidos por cada país...”

“...Estando esta propuesta, en línea con el eje de trabajo definido en el Plan Estratégico Minero Nacional, de trabajar por una -Minería Integrada-, entendiendo como tal todo su entramado productivo aguas arriba y aguas debajo de la actividad minera. Esta idea la consideramos importante y es un hecho concreto que bien podría ser sumada al PEDMA como una acción más...” La segunda nota y también discutida y acordada en la Asamblea N° 26, sobre el tema comunicacional con SECMIN cuya base argumental es la siguiente: *“Las Autoridades mineras del COFEMIN están disponibles para coordinar acciones en conjunto, pero no tienen capacidad de nombrar representantes directos para cada uno de los subprogramas que se ejecuten desde la SMN, sino se hace previamente un plan de trabajo anual organizado y en conjunto, en donde se considere la inclusión de las prioridades de cada provincia y región. Esto es así, pues la mayoría de las provincias, poseen problemas presupuestarios serios manifestados en forma explícita en el trabajo realizado por el propio COFEMIN, donde la falta de PRESUPUESTO, es un verdadero flagelo que está afectando en forma acentuada la gestión de algunos distritos, a lo que se suma directamente los desafíos para poder seguir cumpliendo las funciones desde todas y cada una de las oficinas de las administraciones públicas, ocasionada por la actual emergencia sanitaria por COVID-19.”* *“Toda comunicación o pedido relacionado a la actividad minera desde la SMN, en cada una de las provincias, debe ser informado previamente a la Autoridad Minera que la representa en el COFEMIN, así como al Comité Ejecutivo de dicha institución, a fin de ayudar la buena gestión de la autoridad minera provincial y de fortalecer realmente dicha actividad en cada una de las provincias. Esto lo fundamentamos, en el hecho real de la relación comunicacional directa y fluida que cada Autoridad Minera posee en el propio COFEMIN, donde al plantear el tema, es posible acudir a la ayuda mutua que hemos puesto en marcha en nuestro cuerpo colegiado.”* *“Nos parece absolutamente razonable proponerle que se ensaye una vía única de comunicación de trabajos/programas/solicitudes de información entre la SMN, el COFEMIN, y cada uno de sus 23 integrantes, a fin de poder articular de la mejor manera las acciones necesarias para que la política minera que se genere desde la SMN y en las Asambleas del COFEMIN, se discutan y puedan tener un seguimiento real que ayude a garantizar su efectividad”.* *“Otro hecho importante que deseamos manifestar, dado que ocasionó algún malestar colectivo, es*



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

que cada vez que se envíe una nota relacionada con la Actividad Minera a los Gobernadores, el COFEMIN y las Autoridades Mineras Provinciales deberían estar previamente informados para quedar expectantes.” Finalmente una tercera nota que en su cuerpo fundamental dice lo siguiente: “...Hemos decidido hacerle llegar esta documentación, ya que es nuestro fiel propósito y compromiso el apoyar en todo sentido y con nuestro mayor potencial al desarrollo de la política minera nacional, para lo cual nuestra institución necesita disponer del presupuesto que le permita seguir cumpliendo sus funciones, y mejorando cada día su trabajo federal, lo que va a redundar sin lugar a dudas en beneficio de la actividad minera. Esos gastos son: material de oficina, comunicación, internet, algunos viajes dentro del país si fuera necesario, que incluyan hotelería y alimentos, poder contar con un personal administrativo de apoyo, etc...” “...Legislación vigente: LEY 24224 - REORDENAMIENTO MINERO. Cartas geológicas de la república argentina - institucionalización del consejo federal de minería, canon minero. disposiciones complementarias. CAPITULO II - DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE MINERÍA: ARTICULO 11° - Créase el Consejo Federal de Minería como organismo de asesoramiento de la Secretaria de Minería de la Nación. ARTICULO 12° - El Consejo Federal de Minería estará integrado por un miembro titular y un miembro suplente de cada una de las provincias y el Estado Nacional. ARTICULO 13° - El consejo elegirá sus autoridades y elaborará su propio reglamento. ARTICULO 14° - Facultase a la Secretaría de Minería de la Nación a financiar, con fondos asignados a ella por la Ley de Presupuesto el funcionamiento del consejo Federal de Minería. Estatuto del COFEMIN: Artículo 19°: Los gastos que demande el funcionamiento del Consejo Federal de Minería y su estructura serán solventados por el Organismo del Artículo 1°, a cuyos efectos se proveerá la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con lo establecido por la Ley N°:24.224...” -----

Se pasa a analizar el punto 5° del ORDEN DEL DÍA: “Analizar la propuesta realizada por San Juan en la Asamblea N° 25, acerca de la participación que deberían tener en el COFEMIN, las Asociaciones Profesionales y otras instituciones sobre tener voz, pero no voto.” Mario Juárez toma la palabra y termina de explicar lo que había comenzado a hacer en la Asamblea N° 25, diciendo que él considera muy importante la participación en temas como la problemática de la asociación de los profesionales a los Colegios respectivos como una forma de afianzar la actividad, dando concretamente el lamentable ejemplo, que muchos profesionales han tenido actuaciones en problemáticas serias, nombra los incidentes de Veladero y que ni si quiera estuvieron matriculadas. Hay antecedentes jurídicos de que estas Asociaciones Profesionales han participado activamente en la redacción de leyes, en el asesoramiento con experiencias muy desarrolladas, etc. La Secretaría Ejecutiva



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



manifiesta que la invitación para el tratamiento puntual cree que es posible, lo determinará la Asamblea, no obstante, la integración como miembro permanente requiere de una reflexión ya que hay muchos temas que tratan las Asambleas y deben ser en un marco de discreción. Herman Hunicken, acuerda con Mario Juárez y manifiesta que en CAPEG, la problemática es parecida y manifiesta que está muy de acuerdo que los Consejos Profesionales puedan llevar su inquietud al COFEMIN. Miguel Soler comparte la idea de invitar a los Colegios y Consejos pues tienen mucha competencia en la actividad minera. Invitar aclara, para problemáticas específica-----

De inmediato se continúa con el análisis de la importante temática comunicacional que abarca el punto 6° del ORDEN DEL DÍA. Se comunica que el miércoles 26 se tendrá una reunión con los responsables de prensa de la SECMIN, para coordinar el “como”, ya que hemos sido invitados a participar en forma conjunta en la difusión que se haga desde la SECMIN. Podrán ustedes haber observado, manifiesta el Secretario Ejecutivo, como nuestras saluciones y material de difusión van acompañado del logo de la Secretaria de Minería de la Nación en forma conjunta. Se reflexiona que este hecho no había ocurrido con frecuencia en el pasado. Se pone en conocimiento de la Asamblea que el Sr Secretario de Minería de la Nación está en conocimiento de esto y es uno de los principales entusiastas del asunto. En este sentido, Herman Hunicken agradece especialmente la respuesta inmediata del COFEMIN en solidaridad con los hechos gravísimos de Chubut y Catamarca. Roberto Zenobi pone en la mesa el tema del CANON MINERO, lo hace en forma enfática y manifiesta que el tema va a ser incluido en la primera reunión de la DALC. No obstante, se aclara que el tema pasa por el Código de Minería de la Nación, no obstante, la ley que modifica el canon será puesta en discusión de inmediato. Miguel Soler retoma el punto COMUNICACIÓN y solicita que todas las Autoridades Mineras vayan tomando partido en este importante asunto para poder comenzar a divulgar la realidad minera productiva de cada distrito y poder contrarrestar los ataques permanentes. Por eso, la comunicación deberá ser abordada en la próxima Asamblea N° 27 como un punto importante y darnos el tiempo para el debate como corresponde. En el momento de esta discusión llega un pedido para participar como adherente de una reunión que la Cámara Argentina de Proveedores Mineros (CAPMIN) realizará de manera virtual “1° Encuentro Nacional de Proveedores Mineros el próximo viernes 28 de mayo a partir de las 10”. Miguel Soler aclara que no está de acuerdo si es una cámara provincial, pero que, si es la nacional si, sin mayores objeciones se aprueba la adhesión. Rodolfo Bergamasco hace llegar su opinión enfática respecto al tema del Canon Minero, por un lado, y la necesidad absoluta de mejorar la comunicación para de alguna manera contrarrestar los embates permanentes de los que no acuerdan con la actividad minera. En este sentido, y como se dijo anteriormente, el tema comunicación será un punto especial



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

de la Asamblea N° 27 y el anteproyecto de ley para la modificación del Canon Minero el primer tema que se derivará a la DALC-----

Martín Cerdá a modo de cierre manifiesta su satisfacción por la Asamblea y resalta el tema de la División de Asuntos Legales del COFEMIN (DALC) y agradece mucho la participación de todas las provincias. Hace una mención del avance que está teniendo la anti minería, no solo en minería, sino que ya está abarcando otros rubros, dando la página "insostenible.net" para mayores detalles. Por eso una vez más saluda a todas las Autoridades Mineras y cierra la Asamblea-----

El Presidente, Martín Cerdá toma la palabra y propone concretar la próxima Asamblea Ordinaria N° 27 el jueves 24 de junio a las 15 hs, moción que es aceptada. Siendo las 18:02 hs. del día veinte de mayo del año dos mil veintiuno, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la respectiva ORDEN DEL DÍA, se da por finalizada la Asamblea N°: 26-----